



la DPIP presenta ante los comisionados y atiende las preguntas de estos.

Nota: previo a la sesión de la Comisión, se realiza una mesa técnica para presentar la solicitud; esta presentación la realiza la dependencia solicitante.

- f. La SDRT de la DPIP elabora la comunicación con el sentido del concepto y la envía a la Dirección Corporativa.
- g. La Dirección Corporativa informa a la dependencia solicitante la respuesta de la solicitud.

Fecha de Aprobación: 07/07/2023

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Sandra Camargo Bendeck
Jefe Oficina Asesora de Planeación

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Flor Zulian Salamanca Díaz
Subdirectora Financiera

ORIGINAL FIRMADO

Aprobó: Marcela Daza Rodriguez
Directora Corporativa de la SGSGR